

Denuncian una cirugía errónea a paciente en el hospital Fricke

La grave acusación fue hecha por el presidente de la agrupación de funcionarios Fedepus. Se trata de una conización hecha con el resultado de la biopsia de otra usuaria en 2024. Se abrió un sumario y una auditoría en el recinto sanitario.

Mirian Mondaca Herrera
 mirian.mondaca@estrellavalpo.cl

Una grave denuncia, que podría llevar a los usuarios del hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar a ver con recelo los procedimientos que se desarrollan en el recinto, fue realizada por Fedepus (Federación de Profesionales de la Salud). La organización gremial acusó que una mujer mayor de edad fue sometida a una cirugía de manera errónea. Esta intervención no debió realizarse, señalan, ya que se efectuó en base al resultado de una biopsia que correspondía a otra paciente.

El insólito error habría ocurrido en septiembre de 2024 y se trató de una conización, que consiste en extirpar una muestra de tejido anormal del cuello uterino. Según la denuncia, de acuerdo a la ficha clínica de la usuaria el resultado de su biopsia indicaba que tenía NIE 2 (neoplasia intraepitelial cervical 2), pero al momento de ser revisada su documentación por el anestésista, se habría percatado que tal biopsia no correspondía a la paciente que estaba en pabellón, sostuvo el dirigente de Fedepus, Fabián Clarke.

Lamentablemente tampoco en el control en el policlínico de Ginecología se habrían percatado del error y tras el aviso del anestésista, las cirujanas habrían hecho caso omiso a la información y siguieron con el procedimiento, lo cual se dejó anotado en la ficha de registro de anestesia. Según acusa el dirigente, al llegar la paciente a su post operatorio a la Unidad de Parto Integral, personal de Matronería a cargo se percató del error y dio aviso de in-



EN EL INTERIOR DEL HOSPITAL GUSTAVO FRICKE SE HABRÍA EXTRAVIADO LA FICHA ORIGINAL DE LA PACIENTE AFECTADA.

mediato a sus jefaturas y subdirección correspondiente. Esta instancia decidió informar como evento centinela y reportar a la Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente y al iniciar un seguimiento del caso se habrían percatado que la ficha clínica de la paciente estaba extraviada.

PROBLEMAS EN ALTA

Clarke también sostuvo que tras lo ocurrido, la subdirección médica indicó no dar de alta a la paciente hasta ver los procesos fallidos, pero el médico jefe concurrió durante la noche para darla de alta. Entonces, se le solicitó a la mujer firmar un alta voluntaria sin informar sobre todo lo sucedido, enfatizó. Toda esta información de lo acontecido fue recibida por Fedepus a través de una denuncia anónima.

Sobre esta errónea intervención, Clarke remar-



CLARKE DIJO QUE SE ENTERARON POR UNA DENUNCIA ANÓNIMA.

có que "como gremio de profesionales y bajo la nueva ley de protección integral de la violencia de género y obstétrica, se muti-

ló a la usuaria al extraer parte de un órgano sin mencionar el riesgo anestésico y del procedimiento en pabellón que se debe in-

vestigar si era necesario tal procedimiento. Médicos y profesionales del área mencionan que esto ya ha ocurrido anteriormente, que nadie habla por miedo a represalias".

El dirigente además cuestionó que, pese a que han transcurrido cinco meses, no han tenido información sobre la investigación sumarial y la auditoría externa que se inició tras el hecho.

EVENTUALES ACCIONES

A este grave hecho se refirió el presidente regional del Colegio Médico (Colmed), Luis Ignacio de la Torre, quien -consultado por nuestro medio- dijo que cada vez que se detecta alguna falla de los procesos es importante que los centros de salud realicen investigaciones.

"Dentro de los estándares de calidad está la correcta identificación del paciente y la atención del paciente con sus ante-

AUDITORÍA CLÍNICA

Consultados por La Estrella, desde el hospital Fricke emitieron una declaración escrita en la que señalaron que la paciente "continúa bajo control médico, estable y sin complicaciones". Además que "ante el hallazgo, se dispuso la realización inmediata de una auditoría clínica externa" y que, de forma adicional, también se abrió un sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades. "Asimismo, la Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente, en el marco de su labor continua, está analizando el caso con el objetivo de implementar mejoras en la gestión junto a los equipos clínicos", agregaron, junto con decir que el recinto está acreditado en Calidad y Seguridad desde 2015.

cedentes clínicos. Toda vez que ocurra algún resultado que no es el adecuado o toda atención que a juicio del paciente no reúna los elementos de calidad (...) correspondiente que el paciente pueda generar una reclamación, la cual puede ir desde la Superintendencia de Salud, la autoridad del centro de salud, que puede ser la dirección de un hospital o de un Cefsam y también, cuando el paciente considera que hay un perjuicio, puede haber alguna acción que sea de carácter legal", señaló.

Por último, el dirigente gremial recordó que las investigaciones pueden ser auditorías o administrativas y que es importante que cuando terminen sus resultados puedan ser entregados a los pacientes afectados y, sobre todo, las medidas permitan mejorar la calidad de la atención. 📍